



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **EMBELLECIMIENTO CON ILUMINACION DEL BLVD. ANTONIO ROSALES DE LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.**

En la ciudad de Guamúchil, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del 21 de Abril de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del Municipio de Salvador Alvarado, sita en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n; Col. Centro, Guamúchil, Sinaloa, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que el Municipio de Salvador Alvarado, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto público celebrado el día 15 de Abril de 2020.

El acto fue presidido por el C. Arq. Hugo Alberto Soto Mata, con el cargo de Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Salvador Alvarado. Conforme a lo convocado por el Municipio de Salvador Alvarado, para dar a conocer el Fallo de la licitación, con fundamento en los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y con base en el dictamen del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de fecha 20 de Abril de 2020, del cual se desprende lo siguiente:

**NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS:**

PROPUESTAS ACEPTADAS: 1 (UNA)

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE**

1.- PROYECTA Y CONSTRUYE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

**NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTAS HAN SIDO DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS:**

PROPUESTAS DESECHADAS: NINGUNA

**IV.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES:**

| No. | PARTICIPANTE                                       | MONTO DE LA PROPOSICIÓN S/IVA |
|-----|--|-------------------------------|
| 1   | PROYECTA Y CONSTRUYE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. | \$ 10'243,164.51              |

PRESUPUESTO BASE: \$ 10'244,318.10

EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES INCLUYENDO EL PRESUPUESTO BASE ES DE \$ 10'243,741.30



MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **EMBELLECIMIENTO CON ILUMINACION DEL BLVD. ANTONIO ROSALES DE LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.**

De conformidad con el dictamen del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública que sirvió de base para el presente fallo, se determina adjudicar el contrato a la empresa: **PROYECTA Y CONSTRUYE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**, quien presentó la propuesta por un importe de \$ 10'243,164.51 (SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 51/100 MN.), **mas el Impuesto al Valor Agregado**, considerando que la oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la licitación y ha sido evaluada como solvente por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del Contrato **No. MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**, y conforme a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Contrato correspondiente deberá ser firmado el día **24 de Abril de 2020, a las 10:00 horas**, presentando para el efecto, original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las Oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, sita en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa. La fecha de inicio de los trabajos será el día **04 de Mayo de 2020**, con un plazo de ejecución de **45 días naturales**.

De la misma manera deberá presentar previo a la firma del contrato el documento mediante el cual se establezca al representante técnico permanente en el sitio de realización de los mismos, que fungirá como superintendente de construcción, el cual deberá contar con título profesional en ingeniería civil o afín, para llevar a cabo, conjuntamente con el residente de obra, la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora de obra.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:20 horas**, del día **21 de Abril de 2020**, y como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándose a los presentes una copia del mismo y poniéndose a la disposición de los licitantes que no asistieron una copia del mismo en las Oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, sita en Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa s/n, colonia Centro, Guamúchil, Sinaloa.





MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **MSA-OPD-LP-ALUM-001-20**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I Y 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **EMBELLECIMIENTO CON ILUMINACION DEL BLVD. ANTONIO ROSALES DE LA CIUDAD DE GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, SINALOA.**

**FIRMAS:**

Por el Municipio de Salvador Alvarado:

Director de Obras Públicas Municipales

Árq. Hugo Alberto Soto Mata

Subdirector de Obras Públicas

Ing. Miguel Ángel Luque Cebreros

Sindico procurador

Lic. Alejandra de Jesus Zamano Mejia

Órgano Interno de Control

C.P. Isela Angulo Payan

Por los Licitantes

| No. | RAZON SOCIAL Y REPRESENTANTE                       | FIRMAS |
|-----|--|--------|
| 1   | KAROLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.                 |        |
| 2   | CONSTRUCTORA HUPARE S.A. DE C.V.                   |        |
| 3   | PROYECTA Y CONSTRUYE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. |        |